LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A CARLOS ALBERTO MAÑUNGA Cédula 00000000 (Padre) de SHARON NICOLLE MAÑUNGA ALVAREZ Tarjeta de Identidad 1006110528, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Cra 42 No 5 C 48 Barrio Tequendama para ser notificados del contenido del Auto 087 proferido el día 30/07/2020

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1761816086

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 15/09/2020

Desfijar el: 21/09/2020

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

MARIA DEL CARMEN CETRE CASTILLO
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Valle
Centro Zonal Sur
Valle del Cauca - Cali